



Municipalidad de La Plata

LA PLATA;

27 MAY 2014

Periodo 2014

Registro de Decretos

Folio N° 000963

Visto: la renuncia presentada por el agente de la Administración Municipal, **Dr. Matias GOMEZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que el agente se desempeñaba en la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, habiendo solicitado que la misma tenga efectividad a partir del 31 de mayo de 2014;

Que las autoridades de la repartición indicada han prestado conformidad con el pedido de renuncia;

Que procede en consecuencia disponer la aceptación;
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase a partir del 31 de mayo de 2014, la renuncia presentada por el agente de la SECRETARIA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL, **Dr. Matias GOMEZ**, DNI. 34.309.825, Legajo N° 713.081; quien revista como PERSONAL TEMPORARIO PROFESIONAL DEL EQUIPO DE SALUD, Categoría 02.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata